2202450513288
Findeter No.Rad: 2202450513288
Tipo: Radicado de Salida 10/12/2024 04:51 p.m. Folios: 2
Asunto: Reiteración la solicitud prórroga del Contrato Interadministrativo No. 2595 de 2023
Radicador: GUILLERMO LEON LONDOÑO CADAVID

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2024

Doctor

HÉCTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE
Viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos
Supervisor CI No. 2595 de 2023
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12b – 31
Ciudad
gabriel.rondon@mininterior.gov.co

Asunto: Reiteración a la solicitud prórroga del Contrato Interadministrativo No. 2595 de 2023

Respetado doctor Héctor,

En ejercicio de los deberes de vigilar y velar por el cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 2595 de 2023, suscrito entre LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER-, en calidad de supervisor, y tomando en consideración que los días 26 de septiembre con radicado No. 2202450510101, 30 de septiembre con radicado No. 2202450510364 y 6 de noviembre de los cursantes con radicado No. 2202450511942 se remitió a su despacho la solicitud de prórroga, expongo y solicito nuevamente lo siguiente:

Se proceda por parte de la entidad que usted representa con el trámite para ampliar el plazo de ejecución del contrato en mención hasta el 10 de julio de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta los tiempos de entrega y trámites propios que se vienen surtiendo al interior de las comunidades para la presentación de las iniciativas priorizadas por el Ministerio del Interior, que deben cumplir los requisitos técnicos y jurídicos establecidos por Findeter para adelantar el trámite contractual y posterior ejecución. Lo cual conlleva a que, la fecha proyectada de terminación de los derivados se encuentra prevista entre el 29 de diciembre de 2024 y el 10 de julio de 2025 (anexo 1), superando la fecha de terminación actual del interadministrativo, que se encuentra prevista para el 16 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, se relaciona el estado financiero del Contrato Interadministrativo aludido, con corte a 31 de octubre de 2024, de la siguiente manera:

CDP	VIGENCIA FISCAL	FUENTE	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR APROPIADO	SALDO DISPONIBLE POR COMPROMETER	VR. EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
187023	2023	NACION	25.917.398.326	25.755.755.868	161.642.458	21.223.606.490	4.532.149.378	82%
187223	2023	NACION	22.000.000.000	12.969.642.458	9.030.357.542	10.231.500.000	2.738.142.458	79%
1223	2023	NACION	7.067.521.459	6.092.521.459	975.000.000	4.314.500.000	1.778.021.459	71%
186923	2023	NACION	35.000.000.000	33.183.200.000	1.816.800.000	15.554.830.353	17.628.369.647	47%
102224	2024	NACION	24.600.000.000	20.449.586.976	4.150.413.024	4.487.416.000	15.962.170.976	22%
102824	2024	NACION	5.000.000.000	5.000.000.000	-	840.000.000	4.160.000.000	17%
224	2024	NACION	799.994.327	799.994.327	-	100.000.000	699.994.327	13%
TOTAL			120.384.914.112	104.250.701.888	16.134.213.024	56.751.852.843	47.498.848.245	54%

Para la verificación pertinente, se anexa:

1. Relación de proyectos con fecha de terminación que superan el plazo.
2. Documento de identidad y antecedentes representante legal Findeter.
3. Certificado de Cámara de Comercio Findeter.
4. Certificado Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales.
6. Informe técnico contrato interadministrativo.
7. Cronograma.

Finalmente, de manera comedida le solicito dar prioridad al trámite que nos ocupa, toda vez, que la fecha de vencimiento del Contrato Interdministrativo es 16 de diciembre de 2024, es decir en cuatro (días) hábiles.

Sin otro particular, agradecemos el envío de las comunicaciones sobre este asunto a través de las siguientes cuentas de correo electrónico: jemercado@findeter.gov.co; sxherrera@findeter.gov.co

Cordialmente,

JORGE EMILIO MERCADO GONZÁLEZ

Gerente de Medio Ambiente

Elaboró: Ximena Herrera Monge – Profesional Vicepresidencia Técnica – Gestora del Contrato
María Fernanda Cifuentes Gómez - Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada

C.C. César Armando Fandiño Pineda- Director (E) de Asuntos Indígenas Rom y Minorías- Ministerio del Interior-cesar.fandino@mininterior.gov.co